



**MAT: ACTUALIZA NOMINA DE FUNCIONARIOS
RESPONSABLES EN LA ENTREGA DE
INFORMACION POR LA LEY 20.285 SOBRE
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.**

ALGARROBO, 16 JUN 2023

DECRETO N° 1556



VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
- 4.- Ley N° 20.280 de fecha 20 de agosto 2008; Sobre Acceso a la Información Pública.
- 5.-D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
- 6.-D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023, que rectifica orden de subrogancias que indica

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 20285 Acceso a la información Pública establece en su Art 4º: Las autoridades, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de la Administración del Estado, deberán dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública. El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

Que, en su TÍTULO II De la Publicidad de la Información de los órganos de la Administración del Estado. en el Artículo 5º de la misma normativa dispone: En virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos. salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.

Que con la finalidad de entregar información dentro de los plazos establecidas en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y dar celeridad en la entrega de antecedentes y documentación solicitada por contribuyentes, mediante la presente resolución se designará personal responsable en la materia señalada precedentemente.

DECRETO:

I.- Establece funcionarios responsables en la entrega de información solicitada para la Ley N° 20.285 de acceso a la información pública, a los Departamentos y Direcciones que a continuación se indican o a quien subrogue dichos cargos:

CARGO	TITULAR / SUBROGANTE	2° RESPONSABLE
SECRETARIA MUNICIPAL	PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS	MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
DIRECCION JURIDICA	CRISTIAN CELEDON SALAZAR	PABLO CARVAJAL KRAUSE
DIRECCION ADM. DE EDUCACION - (DAEM)	EMILIO AGUILERA GARCÍA	CRISTIAN MELLADO MADARIAGA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	DIANA VERA DIAZ	DENISE TAPIA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES - (DOM)	ROBERTO CARLO BERRIOS HERNANDEZ	CESAR CORVALAN SANHUEZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - (DAF)	CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ (S)	CRISTIAN CELEDON SALAZAR
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO - (DIMAO)	DANIELA YÁÑEZ ARMIJO	PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO	MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS	VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ
DIRECCION DE CONTROL	PAOLA MARIN MARIPAN	MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VERONICA MARICEL CUETO CUETO	PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION - SECPLA	CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ	MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
JEFE DEPTO. SOCIAL	VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ	MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
JEFE DE RENTAS Y PATENTES	MARGOT ANDREA ALVAREZ GARCÍA	MIGUEL ROJAS TAPIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	MIGUEL ROJAS TAPIA	PATRICIO YÁÑEZ UGARTE
JEFE DE TRÁNSITO	PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ UGARTE	MARGOT ANDREA ALVAREZ GARCÍA

16 JUN 2023

1556

JEFE DE MOVILIZACION E INSPECCIONES	PRISCILA SURA SEPULVEDA	VERONICA CUETO CUETO
ENCARGADO INFORMATICA	PABLO OLGUIN HERNANDEZ	ROBERTO OYARZUN MEDINA
ENCARGADO DE TURISMO	MARCELO SOTO LUCABECH	CESAR CORVALAN SANHUEZA
ENCARGADO DE CULTURA	ALEJANDRA CANALES MUÑOZ	CESAR CORVALAN SANHUEZA

II.- Las subrogancias son de conformidad a los decretos alcaldicios enunciados en los puntos 5 y 6 de los vistos.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -




PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

CRCS/PMM/. U. C. /pfmm

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos Indicados
- Archivo (2)

16 JUN 2023
.15 5 6




CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
 ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **16 JUN 2023**
 FECHA SALIDA: **19 JUN 2023**
 OBSERVACIÓN N°